



University Federal Credit Union
PO BOX 9350, Austin, Texas 78766-9350
(512) 467-8080 o (800) 252-8311

ACUERDO Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN DE TRANSFERENCIAS BANCARIAS

Este Acuerdo y Divulgación de Información de Transferencias Bancarias ("Acuerdo de Transferencias Bancarias") abarca el movimiento de fondos mediante transferencias bancarias y transacciones de compensación automatizada (ACH, por sus siglas en inglés). Las transferencias bancarias son transferencias electrónicas de fondos que se realizan a través del sistema Fedwire de los bancos de la Reserva Federal, que está regulado y supervisado por la Junta de Gobernadores de la Reserva Federal (Board of Governors of the Federal Reserve). Las transacciones ACH se procesan a través de la red de la Cámara de Compensación Automatizada (Automated Clearing House Network), que es un sistema de pagos electrónicos regulado por la Asociación Nacional de Cámaras de Compensación Automatizada (NACHA, por sus siglas en inglés). El presente Acuerdo de Transferencias Bancarias establece los términos y condiciones de todas las transferencias de fondos de este tipo en las que participemos usted y nosotros. El hecho de utilizarnos como intermediarios para enviar o recibir transferencias de fondos constituye su aceptación de estos términos y condiciones. En la medida en que los términos contenidos en este Acuerdo de Transferencias Bancarias sean diferentes a los de cualquier otro acuerdo o términos de cuentas, este Acuerdo de Transferencias Bancarias prevalecerá y podrá modificar esos otros acuerdos o términos de cuentas.

Ámbito de aplicación. El presente Acuerdo de Transferencias Bancarias se aplica a las transferencias de fondos definidas en el Artículo 4A del Código Comercial Uniforme (Uniform Commercial Code) y en la Subparte B del Reglamento J de la Junta de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal (Board of Governors of the Federal Reserve System) (en lo sucesivo denominadas colectivamente "transferencias bancarias"). No se aplica a ninguna transferencia electrónica de fondos regulada por la Ley de Transferencias Electrónicas de Fondos (Electronic Funds Transfer Act) y su Reglamento de aplicación E (por ejemplo, compras y transacciones con tarjeta de débito).

Servicios de transferencia; comisiones. Usted nos autoriza a transferir fondos de acuerdo con sus instrucciones ("solicitud de transferencia") hacia y desde su(s) cuenta(s) designada(s), o hacia y desde otra institución financiera. Si no designa una cuenta, podremos transferir fondos desde cualquiera de sus cuentas, y la cuenta que utilicemos se considerará su cuenta designada. Las transferencias se realizarán de conformidad con los procedimientos de seguridad establecidos en el presente Acuerdo de Transferencias Bancarias. Podremos cargar en su(s) cuenta(s) designada(s) el monto de las transferencias de fondos, así como las comisiones o gastos de los servicios relacionados. Todas las comisiones y gastos de servicio figuran en el Programa de tarifas que se le facilitó cuando abrió su(s) cuenta(s), o sus modificaciones posteriores.

Tramitación de las solicitudes de transferencia; plazos. Podemos establecer horas límite para la recepción y la tramitación de las solicitudes de transferencia, las modificaciones o las anulaciones, así como cambiarlas. Las horas límite se indican en el Formulario de Solicitud de Transferencia Bancaria que utiliza para iniciar una solicitud de transferencia. Procuraremos tramitar las solicitudes de transferencia el mismo día hábil en que se reciban, si se reciben antes de la hora límite. Las solicitudes de transferencia, las anulaciones o las modificaciones que se reciban después de la hora límite aplicable se tratarán como si se hubieran recibido el siguiente día hábil de transferencias de fondos y se tramitarán en consecuencia.

Personas autorizadas. Usted acepta que cualquiera de los firmantes autorizados de la cuenta designada puede iniciar cualquier solicitud de transferencia. No estamos obligados a obtener la autorización de todos los firmantes y no seremos responsables de seguir las instrucciones de un solo firmante. Si recibimos instrucciones verbales y escritas contradictorias, seguiremos las instrucciones escritas. Usted o cualquiera de los titulares de su cuenta conjunta también pueden autorizar por escrito a cualquier otra persona que nos resulte aceptable a iniciar transferencias desde y hacia la cuenta. Podremos basarnos en cualquier autorización escrita de este tipo hasta que recibamos una notificación por escrito que revoque o modifique dicha autorización.

Procedimientos de seguridad. De vez en cuando, podemos establecer procedimientos de seguridad para verificar la autenticidad de las solicitudes de transferencia. Se le notificarán los procedimientos de seguridad que, en su caso, se utilizarán para verificar las solicitudes de transferencia emitidas por usted o de las que su cuenta será responsable. Acepta que la autenticidad de las solicitudes de transferencia pueda verificarse utilizando dicho procedimiento de seguridad, a menos que nos notifique por escrito que no está de acuerdo con dicho procedimiento. En tal caso, no tendremos la obligación de aceptar ninguna solicitud de transferencia suya o de otras partes autorizadas de la cuenta hasta que usted y nosotros acordemos, por escrito, un procedimiento de seguridad alternativo.

Identificación de números de cuenta y de ruta. Al procesar una solicitud de transferencia, el pago se puede realizar únicamente en función del número de cuenta proporcionado en la solicitud de transferencia, incluso si ese número de cuenta identifica a un beneficiario distinto del que usted menciona en la solicitud. Del mismo modo, si la solicitud de transferencia identifica el nombre, el número de ruta y el número de tránsito de la institución financiera del beneficiario, el pago se puede realizar únicamente en función del número de ruta y el de tránsito, incluso si esos números no coinciden con el nombre de la institución financiera que usted suministró. Acepta que su obligación de pagar la transferencia bancaria no se ve afectada si los números de identificación no coinciden con la institución financiera o el beneficiario mencionados. También es responsable de cualquier pérdida o gasto en el que incurra una institución financiera receptora que ejecute o intente ejecutar una solicitud de transferencia en virtud del número de identificación que usted proporcionó. También podemos pagar las transferencias bancarias que recibamos en su beneficio basándonos únicamente en el número de cuenta.

Aceptación y ejecución de solicitudes de transferencia; rechazo. Nada de lo dispuesto en este Acuerdo de Transferencias Bancarias nos obligará a aceptar o ejecutar ninguna solicitud de transferencia, ni su modificación o cancelación, y se considerará que hemos aceptado una solicitud de transferencia, o su modificación o cancelación, solo una vez que se ejecute. Podremos rechazar o negarnos a aceptar o ejecutar una solicitud de transferencia si (1) la(s) cuenta(s) designada(s) no contiene(n) fondos cobrados o disponibles suficientes; (2) el número de cuenta que proporciona en la solicitud de transferencia no corresponde a ninguna cuenta conocida establecida con nosotros; (3) la solicitud de transferencia no está autorizada o no cumple con los procedimientos de seguridad vigentes; (4) las leyes vigentes nos prohíben hacerlo; o (5) tenemos una causa razonable y de buena fe para rechazar la solicitud.

Método para realizar las transferencias. Podemos seleccionar cualquier medio que consideremos adecuado para transmitir fondos en virtud de este Acuerdo de Transferencias Bancarias, lo que comprende, entre otras cosas, nuestros sistemas internos o Fedwire. Cualquier entidad financiera subsiguiente también puede utilizar Fedwire. Sus derechos y responsabilidades relacionados con las transferencias bancarias a través de Fedwire se regirán por el Reglamento J y otras normas aplicables de Fedwire.

Resúmenes de cuenta; avisos. Las transacciones ACH se rigen por las normas de operación de la Asociación Nacional de Cámaras de Compensación Automatizada. Todas las transferencias realizadas en virtud de este Acuerdo de Transferencias Bancarias aparecerán en su resumen de cuenta periódico, lo que constituirá el acuse de recibo de las transferencias. Usted puede averiguar si una transferencia específica se ha recibido en cualquier momento durante nuestro horario de atención habitual o por cualquier medio que le proporcionemos para realizar consultas sobre sus cuentas.

Crédito provisional. Es posible que se le abonen los pagos de ACH o las transferencias bancarias antes de que recibamos la liquidación final de la transferencia de fondos. Esto significa que podemos facilitar el acceso a los fondos antes de recibir realmente el dinero. Cualquier crédito de este tipo es provisional hasta que recibamos la liquidación final del pago. Por el presente, se le notifica y acepta que, si no recibimos dicha liquidación final, tendremos derecho a que nos reembolse el monto que se le abonó en relación con el ingreso, y no se considerará que la parte que realizó el pago le ha pagado dicho monto.

Limitación de responsabilidad. No somos responsables por ninguna falla de desempeño de la transmisión como resultado de una interrupción en las instalaciones de transferencia; fallas de energía eléctrica; averías de equipos; conflictos laborales; condiciones de emergencia; incendios, inundaciones u otros desastres naturales; guerras o ataques terroristas; u otras circunstancias fuera de nuestro control. Tampoco somos responsables por fallas en las transferencias debido a la suspensión de pago de otra parte, o al rechazo o la demora de otra institución financiera para aceptar una transferencia, ni si se nos prohíbe desempeñarnos en virtud de alguna ley vigente. No seremos responsables de ningún daño especial, indirecto, consecuente o punitivo derivado de cualquier fallo o retraso a la hora de procesar una solicitud de transferencia o cualquier otra obligación en virtud del presente Acuerdo de Transferencias Bancarias. En ningún caso pagaremos los honorarios de abogados ni otros gastos legales incurridos en relación con este Acuerdo de Transferencias Bancarias.

Dividendos. Si en virtud del Artículo 4A quedamos obligados a pagarle dividendos a usted, acepta que la tasa de dividendos que se pagará será igual a la tasa de dividendos diaria aplicable a la cuenta en la que se realizó la transferencia de fondos. **Para tener derecho a los dividendos, usted debe facilitar un número de Seguridad Social válido.**

Transferencias bancarias internacionales. Por el momento, los miembros no disponen de servicios de transferencias internacionales. Ocasionalmente, en el curso normal de los negocios, puede ser que necesitemos enviar transferencias bancarias internacionales en relación con sus cuentas. En tal caso, acepta que no garantizamos la recepción o el procesamiento puntual de los fondos por parte de la institución financiera extranjera beneficiaria, que no tenemos ningún control sobre la forma en que los fondos pueden ser recibidos y procesados por dicha institución financiera extranjera, y que no tendremos ninguna responsabilidad ante usted más allá de la específicamente indicada en las leyes aplicables.

Elección del derecho aplicable. Podemos aceptar, en su nombre, pagos en su cuenta que se hayan transmitido a través de una o más cámaras de compensación automatizada y que no estén sujetos a la Ley de Transferencias Electrónicas de Fondos (Electronic Funds Transfer Act). Sus derechos y obligaciones con respecto a tales pagos se interpretarán y regirán de acuerdo con el Reglamento J, el Artículo 4A, las leyes del Estado de Texas y según lo dispuesto por las normas de operación de la Asociación Nacional de Cámaras de Compensación Automatizada.

IMPORTANTE

Este documento ha sido traducido como cortesía para nuestros miembros. Todas las solicitudes, divulgaciones e información relacionada sobre productos y servicios están actualmente disponibles en inglés.

Los materiales traducidos en otro idioma que no sea inglés es con el intento de proveer conveniencia para miembros que no hablan inglés. Los materiales traducidos del inglés no reemplazarán, cambiarán o alterarán el significado originalmente escrito en inglés. Los materiales traducidos del inglés no serán jurídicamente vinculantes para UFCU. UFCU solo tiene la intención de estar obligado por los materiales como están escritos en inglés originalmente.

Todos los materiales disponibles en inglés se aplican a todos los miembros, independientemente de la proficiencia del idioma inglés. UFCU ha intentado proporcionar traducciones precisas de los materiales escritos originalmente en inglés, pero puede haber variaciones lingüísticas debido a los matices relacionados con la traducción a idiomas extranjeros. Para obtener la información más clara, precisa y relevante, consulte los materiales originales tal como están escritos en inglés. Los materiales originales escritos en inglés se referenciarán en la mayoría de los documentos traducidos.